

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9997 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 173/2013, con NIG 4109142M20120003487 por auto de fecha 14 de Enero de 2013 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Sucesores de Evaristo Ramos, S.L., con domicilio en Sevilla, Ctra. Sevilla-Málaga. Km 4.9. Mercasevilla. Nave 1. Cuartelada 22, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que en el mencionado auto consta como fecha de declaración del concurso el 14 de Enero de 2013, siendo la fecha de declaración correcta el 8 de Febrero de 2013.

Sevilla, 1 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130011122-1